



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
 AYUNTAMIENTO DE PRUNA
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
 PRUNA - SEVILLA

Núm. Referencia: I100EMP/AAB00366
 Resolución nº: 281/2026
 Fecha Resolución: 07/04/2026

DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS UC1051_2 Y UC0711_2 DEL CERTIFICADO HOT327_2 SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN “PRUNA ENTRE FOGONES”, DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Vista la necesidad de contratar docentes para la impartición de las unidades de competencia 1051_2 y 0711_2 del certificado hot327_2 servicios de bar y cafetería para el Programa de Empleo y Formación, Pruna entre fogones, expediente nº 41/2024/PE/0199 conforme a las BBRR aprobadas mediante Resolución de alcaldía nº 146/2026 de fecha 20/02/2026.

Vista el Acta provisional del Tribunal calificador del proceso selectivo del 17 de marzo de 2026

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de cada proceso selectivo:

UC1051_2

CANDIDAT@	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
Mª CARMEN BARRAGÁN-CRUZ	-	-	NO ASISTE	-
ROSARIO GÓMEZ MENDOZA	2,5	2,5	0,63	5,63
TRINIDAD MONTERO DE LA CHICA	2,5	-	0,8	3,3
CONCEPCIÓN PIEDRA-BELLERIN	-	-	NO ASISTE	-
CARMEN GUILLÉN CÁMARA	1	2,5	0,5	4

Código Seguro De Verificación	CNtnrdPrWkt9r5Q7AmDr2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		07/04/2026 12:59:22
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/CNtnrdPrWkt9r5Q7AmDr2g%3D%3D		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





UC0711_2

CANDIDAT@	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
CARLOS JESUS RUIZ ALGORA	-	-	NO ASISTE	-
NOELIA MONDAZA BENITEZ	-	-	NO ASISTE	-
C. AUXILIADORA CHAVES RUIZ	2,5	1,97	0,63	5,1
ESTEFANIA PÉREZ GUTIERREZ	1,53	0,2	0,6	2,33

Segundo.- Otorgar un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones a estas relaciones provisionales.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre

En Pruna a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación	CNtnrdPrWkt9r5Q7AmDr2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		07/04/2026 12:59:22
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CNtnrdPrWkt9r5Q7AmDr2g%3D%3D		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

